INGRESO GRAVABLE

El ingreso gravable es un concepto fundamental para la aplicación de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) en México. Se refiere a la utilidad neta que una empresa obtiene durante un ejercicio fiscal, la cual se calcula conforme a las disposiciones fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta (ISR) y sirve de base para determinar la cantidad que se repartirá a los trabajadores.

Según la Ley Federal del Trabajo (LFT) en sus artículos 117 a 131 y la Ley del ISR, dicho ingreso gravable se determina restando a los ingresos totales de la empresa los costos, gastos, deducciones autorizadas y pérdidas fiscales. Solo la utilidad neta resultante, que es la renta gravable, es objeto del cálculo para la PTU (LFT, 2025; Pluxee, 2025).

El ingreso gravable incluye la ganancia fiscal real, no considera ingresos como horas extras, bonos o prestaciones adicionales, sino que toma el monto declarado y reconocido fiscalmente. La Ley Federal del Trabajo establece que las empresas deben repartir el 10% de esa utilidad neta entre sus trabajadores. Este porcentaje refleja un equilibrio entre la necesidad de mantener la viabilidad económica empresarial y la justa retribución a los empleados por su aportación productiva.

Desde la doctrina, el concepto de ingreso gravable para la PTU es una forma técnica de delimitar la base económica real y concreta sobre la que se calcula el derecho a participación salarial, procurando evitar distorsiones, abusos o interpretaciones arbitrarias tanto para empresas como para trabajadores (Teegardin, 2011; IMCP, 2025).

En el ámbito internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce esta figura en las recomendaciones sobre trabajo decente, estimulando a los sistemas nacionales a aplicar medidas que garanticen la participación proporcional y fundada de los trabajadores en las utilidades empresariales, con bases claras y mecanismos transparentes (OIT, 2023).

En resumen, el ingreso gravable es la utilidad fiscal neta declarada por la empresa, que sirve como fundamento para calcular la participación en utilidades de los trabajadores, aplicando un porcentaje legal, y representa la base económica objetiva que permite una distribución equitativa y regulada.

Referencia:

Ley Federal del Trabajo (2025). Última Reforma DOF 21-02-2025.

Teegardin, K. (2011). Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. Unidad de Apoyo para el Aprendizaje.

Pluxee (2025). Reparto de utilidades: qué es, cómo calcularlo en 2025.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) (2025). Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

OIT (2023). Trabajo decente y participación de trabajadores en utilidades. Recuperado de: https://www.ilo.org/es/normas-internacionales-del-trabajo